

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.49/SR.2
31 de mayo de 1961

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Noveno período de sesiones
Santiago de Chile

COMITE DE ASUNTOS GENERALES

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en Santiago de Chile el sábado 13 de mayo de 1961 a las 11 horas

SUMARIO:

Consideración de las resoluciones pendientes presentadas al Comité (Documento de sala de conferencias N° 4, Documento de sala de conferencias N° 17 y Corr.1)

Consideración del programa de trabajo y orden de prelación 1961-62 (E/CN.12/598 y Add.1, E/CN.12/610)

/PRESENTES:

PRESENTES:

Presidente:

Sr. KROON (Reino de los Países Bajos)

Relator:

Sr. LUNA SILVA Nicaragua

Miembros:

Sr. VALLATI Argentina

Sr. PINHEIRO Brasil

Sr. MENDEZ Colombia

Sr. ROJAS Chile

Sr. CUELLAR El Salvador

Sr. KELAKOS Estados Unidos de América

Sr. DUFLES Francia

Sr. PAREDES REGALADO Honduras

Sr. APODACA OSUNA México

Sr. LEON CARRERA Perú

Sr. VAN SUCHTELEN Reino de los Países Bajos

Sr. LAM Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del
Norte

Sr. RUOCCO Uruguay

Sr. FERNANDEZ Venezuela

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados
Miembros de las Naciones
Unidas no miembros de la
Comisión:

Sr. BRUNNER Austria

Sr. HOULLEZ Bélgica

Sr. PAN DE SORALUCE Y OLMOS España

Sr. VICZENIK Hungría

Sr. SLOWAKIEWICZ Polonia

Sr. PAMFIL Rumanía

Sr. PETERSEN Suecia

Sr. GORGASIDZE Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas

/Representante de

Representante de un
organismo especializado:

Sr. MOSER Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y
la Alimentación

Secretaría:

Sr. SWENSON Director Principal Adjunto
de la Comisión Económica para
América Latina

Sr. MALINOWSKY Secretario del Consejo Económico
y Social de las Naciones Unidas

Sra. BARNETT Oficial de Programas

Sr. TRANCART Secretario del Comité

CONSIDERACION DE LAS RESOLUCIONES PENDIENTES PRESENTADAS AL COMITE (Documento de sala de conferencias N° 4, Documento de sala de conferencias N° 17 y Corr.1)

El PRESIDENTE invita a que se hagan comentarios en torno al proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Colombia, Ecuador y Venezuela sobre el establecimiento de una Subsede de la CEPAL en Bogotá. (Documento de sala de conferencias N° 4).

El Sr. MENDEZ (Colombia), al presentar el proyecto de resolución, expresa que Colombia ha estado interesada por muchos años en el establecimiento de una segunda Subsede de la CEPAL en América Latina. Como lo ha demostrado la labor del noveno período de sesiones de la Comisión, existe una urgente necesidad de ampliar e intensificar el estudio de las condiciones económicas y sociales, así como la ayuda a los gobiernos en relación con el desarrollo y la integración económicas. La magnitud de las nuevas tareas es tal que no se las podrá llevar a cabo satisfactoriamente a menos que los mecanismos de la CEPAL experimenten una ampliación proporcional. El establecimiento de una Subsede de la CEPAL en Bogotá, en respuesta a dicha necesidad, suministraría un buen centro geográfico para acelerar la labor que hay que realizar en Colombia, Ecuador y Venezuela, y serviría como contrafuerte de la Subsede de México, que atiende las necesidades de América Central y países del Caribe, y de la Sede de Santiago, que geográficamente ha producido un mayor efecto sobre los países del extremo sur del continente.

La labor de los grupos asesores en Colombia, Ecuador y Venezuela no podrá cumplirse eficientemente mientras los expertos deban recorrer tan grandes distancias para hacerse presentes en ocasiones decisivas. La labor de la Subsede de México ha demostrado categóricamente el valor del establecimiento de una Subsede para atender problemas subregionales; sirvió de fuerza motriz para todo el movimiento de la integración centroamericana.

Por todas estas razones, Colombia, apoyada por Ecuador y Venezuela, resuelve insistir en el establecimiento de una Subsede de la CEPAL en Bogotá, y patrocina, en consecuencia, el proyecto de resolución.

El Sr. FERNANDEZ (Venezuela) reafirma el apoyo de su país al proyecto de resolución.

/El Sr.

El Sr. LEON CARRERA (Perú) también apoya el proyecto de resolución. Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución sobre el establecimiento de una Subsección de la CEPAL en Bogotá (Documento de sala de conferencias N° 4).

El PRESIDENTE invita a que se hagan comentarios acerca del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua sobre relaciones con organismos interamericanos (Documento de sala de conferencias N° 17 y Corr.1).

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

CONSIDERACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1961-62
(E/CN.12/598 y Add. 1, E/CN.12/610)

La Sra. BARNETT (Secretaría) explica que el documento E/CN.12/598 expone el programa de trabajo en la forma en que estaba planteado al comienzo del actual período de sesiones, en tanto que el documento E/CN.12/598/Add.1 presenta los cambios que fueron necesarios como resultado de las proposiciones hechas durante el período de sesiones. Hace una descripción de la situación alcanzada en el Comité con respecto a los diversos proyectos de resolución y señala que habría que introducir algunos cambios ulteriores en el programa de trabajo, dependiendo ello de la redacción definitiva de las resoluciones aprobadas. En el caso de la sección IV del documento E/CN.12/598, "Problemas Económicos de la Agricultura", el proyecto 12 fue modificado a la luz de las peticiones hechas a la Secretaría en dos resoluciones aprobadas por el Comité de Agricultura. Señala también que, en la parte A del documento relativo a los cambios, el título del proyecto sobre incidencia de fletes deberá quedar como sigue: "Incidencia de fletes en el precio final de los productos de intercambio, y otros problemas de política comercial en materia de transporte, resoluciones (IX) y 15 (III) del Comité de Comercio". El título del proyecto 33, en la página 5 del mismo documento, será sencillamente "Política Aduanera".

El Sr. KELAKOS (Estados Unidos de América) observa que no siempre es fácil para la Secretaría ensamblar dentro de su plan de trabajo todas las tareas que le han sido asignadas por la Comisión y proponer el necesario orden de prelación. Desea llamar la atención hacia la solución adoptada por una de las comisiones regionales. La CEALC creó un Grupo de Trabajo ad hoc,

/formado por

formado por cinco miembros de la Comisión, todos ellos de la región, que colabora con la Secretaría y la asesora respecto a la forma de abordar el problema del orden de prelación. A este respecto, el Grupo de Trabajo ha adoptado algunos criterios interesantes, para establecer el orden de prelación, que podrían ser consultados en el documento pertinente de la CEALO y probablemente en el informe de la CEALO al Consejo Económico y Social. Es una solución que la CEPAL bien podría considerar para los fines de su próximo período de sesiones.

El Sr. TRANCART (Secretario del Comité) da lectura al artículo 26 del Reglamento, relativo a consecuencias financieras, y el PRESIDENTE llama la atención del Comité hacia la exposición sobre consecuencias financieras preparada por el Secretario Ejecutivo (E/CN.12/610).

Por unanimidad queda aprobado el programa de trabajo y orden de prelación 1961-62 (E/CN.12/598 y Add. 1).

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.